

NÚM. EXP.: 2016/839-URB

## Edicto

---

Por la mercantil ELCHE-CREVILLENTE SALUD, S.A. con Expediente N° MT-2016/839-URB-LAC, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para establecer la actividad de "UNIDAD DE REHABILITACIÓN" con emplazamiento en la Avenida Nía Coca, nº 3 Esc. 2 Bajo Izquierda, con referencia catastral 5764401XH9456S0208WG, de esta localidad.

Lo que se hace público, por un plazo de **VEINTE DIAS** hábiles, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 55.1 de la Ley 6/2014 de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, a fin de que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y quienes lo consideren conveniente, puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas que presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, una vez consultado el expediente que se encuentra en las oficinas de la Unidad de Territorio de este Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

